



OFORD.: N°1409
Antecedentes.: No hay.
Materia.: Instruye lo que indica.
SGD.: N°2018010007804
Santiago, 15 de Enero de 2018

De : Superintendencia de Valores y Seguros
A : Gerente General
BICE INVERSIONES CORREDORES DE BOLSA S.A.

Este Servicio ha efectuado una revisión a los antecedentes de BICE Inversiones Corredores de Bolsa S.A. ("BICE"), referidos a la administración de carteras por parte de dicha corredora. En cuanto a lo anterior, cumpla con señalar lo siguiente:

1.- Atendido que de la revisión de los antecedentes en comento, esta Superintendencia ha podido concluir que BICE administra carteras para un número de mandantes superior a 500, dicha corredora se encontraría en la hipótesis contenida en el literal a) del artículo 97 de la Ley que regula la Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales ("Ley Única de Fondos"), contenida en el artículo primero de la Ley N°20.712. En virtud de ello, BICE sería fiscalizada por este Servicio en el ejercicio de la referida actividad.

2.- Adicionalmente, se debe tener presente que, de acuerdo a lo prescrito por el artículo 98 de la Ley Única de Fondos, *"Sólo podrán administrar carteras de terceros, de aquellas sometidas a la fiscalización de la Superintendencia de conformidad a lo dispuesto en el artículo 95 anterior, las administradoras generales de fondos a que se refiere el Título I de esta ley, y las personas y entidades que se inscriban en el Registro de Administradoras de Carteras que mantendrá la Superintendencia"*.

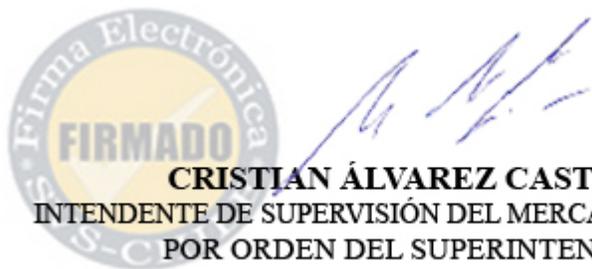
En razón de lo previamente expuesto BICE deberá, a más tardar, **dentro del plazo de 10 días hábiles a contar de la fecha del presente Oficio**, solicitar su inscripción en el Registro de Administradoras de Carteras, acompañando los antecedentes requeridos al efecto por la Norma de Carácter General N°363 de 2014. Al respecto, se le hace presente que BICE solicitó su inscripción en el referido registro mediante presentación de fecha 12.08.2015, la que fue devuelta, en conjunto con los antecedentes acompañados en la misma, por Oficio Ordinario N°26.494 de 30.11.2015, en el que además se le solicitó efectuar una nueva presentación.

Se adjunta, para su mayor comprensión, el Oficio Ordinario N°26.494 de 30.11.2015.

En su respuesta al presente Oficio, mediante la cual solicite su inscripción en el Registro de Administradoras de Carteras, deberá hacer referencia al número y fecha del mismo.

csc/ DCIV/ bmm WF 796202

Saluda atentamente a Usted.


CRISTIAN ÁLVAREZ CASTILLO
INTENDENTE DE SUPERVISIÓN DEL MERCADO DE VALORES
POR ORDEN DEL SUPERINTENDENTE

Archivo anexo

 -SGD:2015110144102

:  SDG: - Oficio Ordinario - SVS para BICE
INVERSIONES CORREDORES DE BOLSA S.A.

Oficio electrónico, puede revisarlo en http://www.svs.cl/validar_oficio/
Folio: 20181409807704vaOjoxZCPFEXkdJUJWnGbJvjGGMSTC